

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

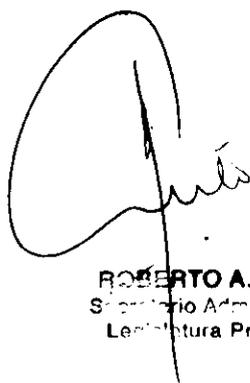
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe los siguientes puntos:

- 1 - Planes, programas y acciones desarrolladas en el transcurso del presente año a través de la Dirección Provincial de Deportes;
- 2 - detalle de la planta de personal indicando las funciones que cumplen;
- 3 - presupuesto ejecutado por la Dirección, discriminando los gastos de funcionamiento, inversión y recursos afectados a programas;
- 4 - ejecución del gasto de la Dirección Provincial de Deportes en el transcurso de los años 1993, 1994 y 1995.

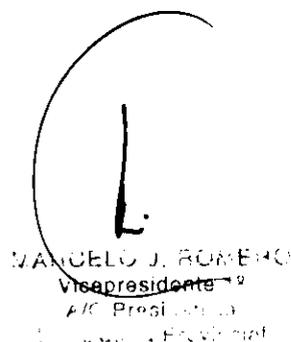
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 233 /96.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente
ALC. Provincial
Legislatura Provincial